



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE CAYMA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 034-2008-MDC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de Cayma en Sesión Ordinaria N° 038-2008-MDC de fecha 25 de julio del 2008.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es necesario contar con instrumentos de gestión que permitan cumplir las funciones administrativas adecuadamente, siendo uno de ellos el Codificador de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA) y el reglamento para la Aplicación de Sanciones Administrativas; documentos que permitirán a la Municipalidad imponer sanciones administrativas ante las infracciones al ordenamiento municipal administrativo vigente.

Que, estos documentos tienen como finalidad establecer las disposiciones generales orientadas a estructurar el procedimiento sancionador, garantizando al administrado la correcta aplicación de las sanciones ante el incumplimiento de las normas administrativas municipales reguladas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, Ordenanzas Municipales, Decretos de Alcaldía y demás documentos de gestión y administrativos que emite la Municipalidad de Cayma.

Que, asimismo, en los documentos legales que se remiten se establece que son sujetos de fiscalización y control municipal las personas naturales, empresas e instituciones en general todos aquellos que por mandato de las disposiciones municipales deban cumplir determinadas conductas o abstenerse de realizar las mismas todo ello dentro de la jurisdicción del distrito de Cayma.

Que, el Artículo 229.2 de la Ley N° 27444 señala que las entidades cuya potestad sancionadora está regulada por leyes especiales, se aplicará supletoriamente dicha norma.

**POR TANTO:**

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

**SE ORDENA:**



**ARTICULO PRIMERO.-** Derogar la Ordenanza N° 004-2004-MDC y otras normas municipales que se opongan a la presente.

**ARTICULO SEGUNDO.-** APROBAR el CODIFICADOR DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA que consta de 03 Títulos, 22 Subtítulos y 203 infracciones y, el Reglamento para la Aplicación de Sanciones Administrativas que forman parte de la presente Ordenanza.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar la implementación y ejecución de la presente Ordenanza a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



*Claudia T. Cervantes Mansilla*  
ABOG. CLAUDIA T. CERVANTES MANSILLA  
SECRETARIA GENERAL



*Ulises Torres Montes Revilla*  
ULISES TORRES MONTES REVILLA  
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Cayma

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 034-2008-MDC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Cayma en Sesión Ordinaria N° 038-2008-MDC de fecha 25 de julio del 2008.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es necesario contar con instrumentos de gestión que permitan cumplir las funciones administrativas adecuadamente, siendo uno de ellos el Codificador de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA) y el reglamento para la Aplicación de Sanciones Administrativas; documentos que permitirán a la Municipalidad imponer sanciones administrativas ante las infracciones al ordenamiento municipal administrativo vigente.

Que, estos documentos tienen como finalidad establecer las disposiciones generales orientadas a estructurar el procedimiento sancionador, garantizando al administrado la correcta aplicación de las sanciones ante el incumplimiento de las normas administrativas municipales reguladas en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, Ordenanzas Municipales, Decretos de Alcaldía y demás documentos de gestión y administrativos que emite la Municipalidad de Cayma.

Que, asimismo, en los documentos legales que se remiten se establece que son sujetos de fiscalización y control municipal las personas naturales, empresas e instituciones en general todos aquellos que por mandato de las disposiciones municipales deban cumplir determinadas conductas o abstenerse de realizar las mismas todo ello dentro de la jurisdicción del distrito de Cayma.

Que, el Artículo 229.2 de la Ley N° 27444 señala que las entidades cuya potestad sancionadora está regulada por leyes especiales, se aplicará supletoriamente dicha norma.

### PORTANTO:

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

### SE ORDENA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Derogar la Ordenanza N° 004-2004-MDC y otras normas municipales que se opongan a la presente.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el CODIFICADOR DE INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA** que consta de 03 Títulos, 22 Subtítulos y 203 infracciones y, **el Reglamento para la Aplicación de Sanciones Administrativas** que forman parte de la presente Ordenanza.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar la implementación y ejecución de la presente Ordenanza a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

PROF. GALBIA Y CERVANTES MANSILLA  
SECRETARIA GERM.

ALCALDE

Publicado en el Diario La República  
del 01/08/08